

Jueves, 25 de junio de 2026

El Gobierno de Asturias refuerza su apoyo a los pequeños concejos con 126.000 euros para la gestión de las depuradoras municipales de Colunga, Illas y Las Regueras

- **El Principado asume la explotación integral, el mantenimiento y la conservación de las infraestructuras mediante una encomienda de gestión**
- **La medida fortalece la cooperación entre administraciones y facilita la prestación de un servicio público esencial a los ayuntamientos de menor tamaño**

El Consejo de Gobierno ha autorizado la suscripción de tres convenios de colaboración con los ayuntamientos de Colunga, Illas y Las Regueras para asumir la gestión de las instalaciones municipales de depuración de aguas residuales. La actuación, dotada con una inversión de más de 126.000 euros, permitirá reforzar el apoyo del Principado a los concejos de menor tamaño para garantizar la prestación de un servicio público esencial.

A través de estos acuerdos, la Consejería de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias asumirá, mediante una encomienda de gestión, la explotación integral, el mantenimiento y la conservación de diez instalaciones municipales de depuración. En concreto, se hará cargo de las depuradoras de Lluces 1, Lluces 2, Lluces 3 y La Riera, en Colunga; La Llaguna y Calavero, en Illas; y Los Arrojos, Taoces, Santuyanou y Andayón, en Las Regueras.

Se trata de un nuevo modelo de colaboración institucional que permite a los ayuntamientos que queden liberados de la gestión administrativa vinculada a la explotación de estas instalaciones, así como de la resolución de las incidencias que puedan producirse en su funcionamiento. La titularidad de las infraestructuras continuará siendo municipal.

La iniciativa supone un paso más en la estrategia del Ejecutivo para apoyar a los concejos con menor capacidad en la prestación de servicios básicos de su competencia, como el saneamiento y la depuración de aguas, al tiempo que favorece una gestión más eficiente mediante la integración de estas infraestructuras en sistemas supramunicipales.

Nota de prensa

Para desarrollar este modelo, el Principado se apoyará en el Consorcio para el Abastecimiento de Agua y Saneamiento en Asturias (Cadasa), que será la entidad encargada de gestionar las depuradoras municipales a través de la correspondiente encomienda de gestión.

Estos tres convenios se suman a los ya suscritos por el Gobierno de Asturias con los ayuntamientos de Peñamellera Alta, Ponga, Llanes y Teverga, con los que se avanza en un modelo de cooperación entre administraciones que mejora la eficiencia en la gestión de las infraestructuras hidráulicas y garantiza un servicio de calidad para la ciudadanía, con independencia del tamaño del municipio.

